



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENCOMENDAMIENTO	
16 MAY 2019	
Recibido.....	0800 No.
Exp. N°.....	36393 Co.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Convocar a las autoridades del Servicio Penitenciario de la provincia, a que asista a la Presidencia de esta Cámara a fin de informar sobre la fuga de nueve presos ocurrida el miércoles 8 de mayo de 2019 en la autopista Rosario – Santa Fe, a la altura de la ciudad de Granadero Baigorria.

ARTÍCULO 2 - Encomendar al Señor Presidente de esta Honorable Cámara, Dr. Antonio Bonfatti, a realizar la convocatoria y acordar fecha y hora.

ARTÍCULO 3 - Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 8 de mayo de 2019, alrededor de las 12.30, un minibús Agrale del Servicio Penitenciario viajaba desde la cárcel de Rosario al penal de Coronda por la autopista Rosario-Santa Fe. En el micro iban 13 detenidos y nueve guardiacárceles separados por una reja que, de acuerdo a algunas fuentes, no estaba debidamente cerrada.

Al llegar al kilómetro 3 de la ruta, el vehículo detuvo su marcha sobre la banquina ya que en el sector donde iban los presos "se había producido fuego con algún papel o cigarrillo", según sostuvieron fuentes oficiales horas después de la evasión y cuando circulaban muchas versiones sobre el tema, incluso que todo había sido producto de una emboscada.

Cuando los penitenciarios bajaron del rodado y abrieron la puerta trasera para ver qué sucedía, nueve de los reclusos se abalanzaron sobre los custodios, a cuatro les robaron las armas reglamentarias y escaparon a campo traviesa no sin antes cruzar algunos disparos con los uniformados, dos de los cuales resultaron con heridas leves y debieron ser atendidos en un sanatorio rosarino. En su alocada carrera, los reos robaron dos autos, un Fiat 147 y un Volkswagen Suran que fueron hallados horas más tarde abandonados en la zona noroeste de Rosario: el primero en Boedo y Larrechea, y el otro en José Hernández y Artigas.

"El operativo de los presos para escapar indudablemente, y más allá de lo que determine la investigación de Asuntos Internos y la Justicia, contó con cierta desidia, negligencia o complicidad de los penitenciarios. Es que si los detenidos viajaban esposados a la reja del minibús como exige el protocolo de traslados, los mismos no podrían haberse liberado de las esposas con la facilidad con la que lo hicieron. Incluso hay quienes ayer dijeron que las esposas que debían aferrar las manos de los reclusos permanecían en el piso del transporte y no fueron usadas", dice la crónica del diario "La Capital", de Rosario, el viernes 10 de mayo de 2019.

Esta fuga de presos y la posterior discusión entre integrantes del Poder Judicial y del Ejecutivo provincial, merece un detallado informe de las autoridades del Servicio Penitenciario de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.


CARLOS DEL FUADE
DIPUTADO PROVINCIAL